

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8378 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0001190

Señores
WENCO S.A.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MECANISMO DE UNIÓN ENTRE PAREDES PLEGABLES DE UN CONTENEDOR PLÁSTICO”.

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/CL2019/050067

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 5 de agosto de 2019.

PRIORIDAD: 3/08/2018, CL (CHILE), 2093-2018.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 06 de marzo de 2023 bajo el número NC2021/0001190, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de un mecanismo de unión de paredes plegables de un contenedor plástico, que facilite el ensamble y el desensamble de dichas paredes y que al mismo tiempo provea una unión fuerte, capaz de resistir los esfuerzos a los cuales se somete el contenedor, sin la incorporación de elementos o material que incremente el peso final del mismo.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio propone un mecanismo de unión entre paredes plegables de un contenedor plástico, que comprende unos medios de cierre macho ubicados en un extremo de una pared del contenedor y medios de cierre hembra ubicados en un extremo de la pared adyacente del contenedor, donde dichos medios de cierre macho consisten en un par de medios de cierre activo macho (40) y en un par de medios de cierre pasivo macho (20), y porque dichos medios de cierre hembra consisten en un par de medios de cierre activo hembra (30) y en un par de medios de cierre pasivo hembra (10).

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 06 de marzo de 2023.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 03 de agosto de 2018, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Oficio N° 8378 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0001190

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	EP2117941A2	“Centralization and lock system used in folded carrying boxes”	18 de noviembre de 2009
D2	US6631822B1	“Collapsible container”	14 de octubre de 2003

D1¹ divulga un mecanismo de bloqueo y centralización para el enclavamiento de los lados largo (2) y corto (1) de las cajas de transporte plegables que se utilizan en el transporte y almacenamiento de alimentos y productos similares (Resumen).

D2² divulga un contenedor que es relativamente fácil de enganchar y desenganchar sin que el usuario manipule excesivamente el mecanismo de enganche (Col. 2, líneas 8 a 11).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0001190 del 06 de marzo de 2023) se refiere a: “*Mecanismo de unión entre paredes plegables de un contenedor (1) plástico, el cual comprende (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Mecanismo de unión entre paredes plegables de un contenedor (1) plástico (...) el cual comprende medios de cierre macho ubicados en un extremo de una pared del contenedor y medios de cierre hembra ubicados en un extremo de la pared adyacente del contenedor.	Un mecanismo de bloqueo y centralización para el enclavamiento de los lados largo 2 y corto 1 de las cajas de transporte plegables, con una porción larga 3 en un lado largo 2 (Pág. 3, líneas 25 a 29), donde se encuentran los montajes/cavidades 4a', 4b', 5a', 5b' y 6' (Pág. 3, líneas 18 a 23), y protrusiones 4a, 4b, 5a, 5b y 6 en el lado corto (1) (Pág. 5, líneas 29 a 31).	El contenedor 10 incluye un sistema de enganche 50 para retener las paredes laterales 28,30 junto con las paredes extremas 32,34. El sistema de enganche 50 incluye una primera porción de enganche 52 en las paredes extremas 32, 34 (macho), y una segunda porción de enganche 62 dispuesta en las paredes laterales 28,30 (hembra) (Figs. 11, 18b, 21, 22).
Dichos medios de cierre macho consisten en un par de medios de cierre activo macho (40) y en un par de medios de cierre pasivo macho (20) con forma de salientes.	Las protrusiones comprenden los cierres activos 5a y 5b y las piezas de centralización pasivas 4a, 6 y 4b (Pág. 5, líneas 10 a 17).	

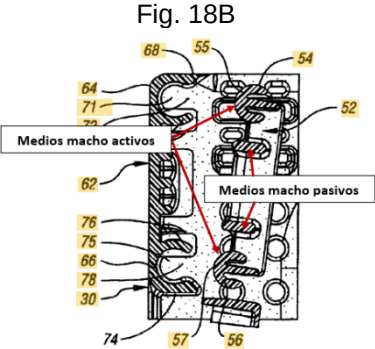
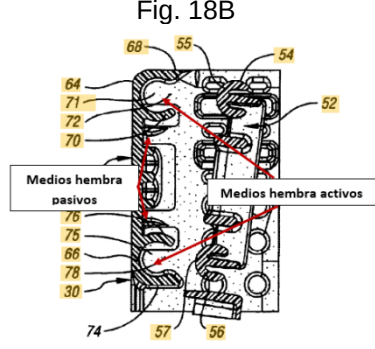
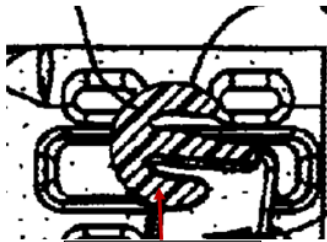
¹ [Espacenet – search results](#)

² [Espacenet – search results](#)



Oficio N° 8378 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0001190

		Fig. 18B 
Comprendiendo el par de medios de cierre activo macho (40) una protuberancia (41) en sus respectivos extremos.	Las protrusiones macho 5a y 5b tienen una protuberancia en su extremo tipo anzuelo (Fig. 1).	Protrusión o porción bulbosa 55,57 (Col. 8, líneas 59 y 60).
Donde se insertan los medios de cierre activo macho (40) y en un par de medios de cierre pasivo hembra (10) donde se insertan los medios de cierre pasivo macho (20).	Las cavidades en la porción larga 3 comprenden dos cavidades activas 5a' y 5b', y cavidades pasivas 4a', 6' y 4b' (Fig. 1).	Fig. 18B 
CARACTERIZADO porque al menos un medio de cierre activo macho (40) comprende un elemento de apoyo adicional (42) configurado para engancharse en un tope (31) comprendido en al menos uno de los medios de cierre activo hembra (30).	---	Las clavijas 54, 56 se insertan a través de un ajuste de interferencia y se reciben en las respectivas aberturas 72, 78 de los clips en C 64, 66. Este ajuste de interferencia hace que el borde inferior 70 del clip superior 64 se expanda y flexione hacia abajo (Col. 8, líneas 60 a 63). Un borde flexible superior 76 se flexiona hacia arriba para permitir que la clavija 56 se mueva. Por lo tanto, se evita que las paredes extremas 32, 34 se plieguen hacia afuera no solo por su configuración de bisagra 80, sino por su interferencia con las paredes laterales 28, 30 cuando se ensamblan (Col. 9, líneas 2 a 6).  Mecanismo de apoyo adicional



Oficio N° 8378 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0001190

--	--	--

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un sistema de centralización y bloqueo utilizado en cajas de transporte plegadas.

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el sistema divulgado en D1, consiste en al menos un medio de cierre activo macho (40) que comprende un elemento de apoyo adicional (42) configurado para engancharse en un tope (31) comprendido en al menos uno de los medios de cierre activo hembra (30).

El efecto que se logra al incluir específicamente al menos un medio de cierre activo macho (40) que comprende un elemento de apoyo adicional (42) configurado para engancharse en un tope (31) comprendido en al menos uno de los medios de cierre activo hembra (30), es permitir una unión robusta entre dos paredes adyacentes del contenedor plegable.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el sistema divulgado en D1 para proporcionar un mecanismo de unión resistente entre las paredes plegables de un contenedor?

Sin embargo, el incluir al menos un medio de cierre activo macho (40) que comprende un elemento de apoyo adicional (42) configurado para engancharse en un tope (31) comprendido en al menos uno de los medios de cierre activo hembra (30) para proporcionar un mecanismo de unión resistente entre las paredes plegables de un contenedor, ya está divulgado en D2 que se refiere a unas clavijas 54, 56, las cuales se insertan a través de un ajuste de interferencia y se reciben en las respectivas aberturas 72, 78 de los clips en C 64, 66. Este ajuste de interferencia hace que el borde inferior 70 del clip superior 64 se expanda y flexione hacia abajo (Col. 8, líneas 60 a 63). Un borde flexible superior 76 se flexiona hacia arriba para permitir que la clavija 56 se mueva. Por lo tanto, se evita que las paredes extremas 32, 34 se plieguen hacia afuera no solo por su configuración de bisagra 80, sino por su interferencia con las paredes laterales 28, 30 cuando se ensamblan (Col. 9, líneas 2 a 6).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir las clavijas de D2 en el sistema de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: Centralizaciones inferior y superior 4a y 4b (Pág. 6, líneas 25 y 26).
- Reivindicación 4: Las protrusiones macho 5a y 5b tienen una protuberancia en su extremo tipo anzuelo (Fig. 1).
- Reivindicación 6: Las piezas de centralización 4a, 4b y 6 presentan canales (D1: Fig. 1).

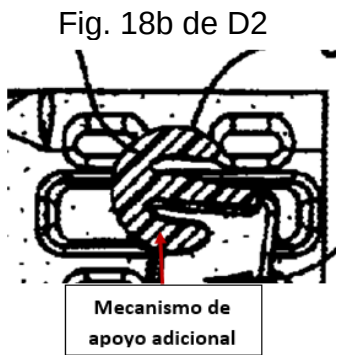
De igual manera, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: El medio activo macho 54 está sobre el medio pasivo macho superior y el medio activo macho 57 está debajo del medio pasivo macho inferior (Fig. 18b).
- Reivindicación 4: Los medios activos macho 54 y 56 comprenden una protrusión o porción bulbosa 55, 57 con forma tipo anzuelo (Fig. 18b).

Oficio N° 8378 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0001190

- Reivindicación 5: Los medios 54 y 56 contienen un elemento de apoyo adicional, como un resalte en la parte inferior de la porción bulbosa 55, 57 (Fig. 18b).



- Reivindicación 8: Las aberturas 72, 78 y el receso 79 tienen forma de canal (Fig. 22b).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 y 8, no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al mecanismo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP2117941A2	1, 2, 4 y 6	Nivel inventivo
D2	US6631822B1	1, 3 a 5 y 8	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante argumenta que: “(...) me permito resaltar que el Capítulo Reivindicatorio Modificado, en su totalidad cumple con los lineamientos establecidos por el Artículo 30 de la Decisión 486, por lo que de manera atenta solicito a ese Despacho el retiro de las objeciones a este respecto”; y del mismo modo afirma que: “(...) al considerar que la redacción de la descripción está dirigida a una persona medianamente versada en la materia, por lo que su lenguaje es común dentro del campo técnico al cual pertenece la invención. Por lo tanto, de manera atenta, solicito retirar las objeciones al respecto”.

Una vez analizados los documentos y argumentos presentados por el solicitante en su respuesta, esta Dirección encuentra que la falta de claridad del capítulo reivindicatorio y de la descripción ha sido superada, en la medida que las expresiones referidas a resultados a alcanzar se eliminaron; se incluyó la configuración de los cierres activos y pasivos; los números de referencia y errores tipográficos de la descripción fueron enmendados.

En cuanto a la novedad de la invención, el solicitante sostiene que: “(...) me permito manifestar que, en cuanto al requerimiento de novedad, la Guía de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) establece que las invenciones revisten de novedad cuando la invención reivindicada no es idéntica a lo revelado en el estado de la técnica. En el presente caso, es evidente que las características técnicas esenciales de la invención no habían sido reveladas en su totalidad por el arte previo citado por el Señor Examinador y más aún tras las modificaciones realizadas”.

Oficio N° 8378 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0001190

Al respecto, la Oficina comparte los argumentos expuestos por el solicitante, teniendo en cuenta que las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio incluyen características técnicas esenciales de la invención que no son reveladas en su totalidad por los documentos D1 o D2. Por lo tanto, las objeciones sobre la novedad de la solicitud se dan por superadas.

Con relacion al nivel inventivo, el solicitante expone argumentos a favor de la patentabilidad de la solicitud resaltando las diferencias respecto a cada una de las anterioridades citadas y por qué no habría sido obvio para la persona medianamente versada en la materia derivar la invención de dichas anterioridades, por si solas o en combinación, concluyendo que: *“(...) de ninguna manera podría afirmarse que la materia de la presente solicitud, tal y como se encuentra modificada y adjunta al presente Memorial de respuesta, es evidente u obvia a la luz de las enseñanzas de D1, D3, D4 o D5. iv) En adición a lo anterior, tal y como se mencionó previamente, la presente invención si comprende un efecto técnico asociado con las diferencias resaltadas anteriormente, por lo que no es posible prever el mismo mecanismo de unión entre paredes plegables de un contenedor de plástico de esta solicitud con sus características, a partir de la lectura del arte anterior citado, ya que las invenciones de patente tienen nivel inventivo cuando el producto o procedimiento no es fácilmente derivable por la persona medianamente versada en la materia o cuando presentan un efecto inesperado o mejorado impredecible de los documentos citados, como en la presente invención. Por lo anterior, nada en el arte previo sugiere ni enseña la materia de la presente invención, ni mucho menos, su ventaja técnica frente al arte previo citado”.*

Después de revisar los argumentos presentados, la Oficina no encontró nada relacionado a la anterioridad D2 mas allá del análisis sobre la novedad, en el cual el solicitante en uno de sus argumentos expone que: *“(...) me permito destacar que en el análisis de novedad de la reivindicación 1 respecto al documento D2, el Examinador hace referencia a la figura 18b de D2, no obstante, ésta enseña el mecanismo de conexión entre una pared y la base del contenedor, lo que no corresponde a los medios de unión ubicados verticalmente en un extremo de una pared del contenedor para conectar las paredes plegables como se requiere en la reivindicación 1 de la presente solicitud. En consecuencia, D2 tampoco afecta la novedad de la reivindicación 1”.* Teniendo en cuenta esto, es claro que dicha anterioridad no afecta la novedad de la invención, ya que más allá de revelar las características técnicas estructurales reclamadas, no revela su disposición específica. No obstante, para la persona medianamente versada en la materia habría sido obvio combinar las enseñanzas de D2 con las del documento D1 para dar solución al problema propuesto y obtener la invención que se reivindica, tal como se menciona en el numeral 5.1 del presente escrito.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Oficio N° 8378 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0001190

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 8378 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0001190

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0001190		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/CL2019/050067		5 de agosto de 2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
03/08/2018				X					
Solicitante									
WENCO S.A.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 9					
Palabras clave utilizadas				Collapsible, foldable, container, hook, female, male, active, passive, latch, latching					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B65D 1/00, B65D 1/22, B65D 6/16, B65D 6/18				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado(²)		
SIPI	CO12214625	15/04/2013	-	-			A		
	CO13301495	28/04/2014	-	-			A		
ISA	CA2316423A1	09/05/2001	-	-			A		
	CA2628445A1	11/12/2008	-	-			A		
	U2015201265A1	22/10/2015	-	-			A		
	KR100880911B1	06/02/2009	-	-			A		
	BR0008096A	13/11/2001	-	-			A		
	CN205686754U	16/11/2016	-	-			A		
	US2004069780A1	15/04/2004	-	-			A		
	US2006011627A1	19/01/2006	-	-			A		
USPTO	US4482074A	13/11/1984	-	-			Y		
	US20150284135A1	08/10/2015	-	-			Y		
	US20070017916A1	25/01/2007	-	-			Y		
	US7757876B1	20/07/2010	-	-			A		
	US5632392A	27/05/1997	-	-			A		
	US20110309072A1	22/12/2011	-	-			A		
Patbase	US6631822 BA	14/10/2003	1, 3 a 5 y 8	Figs. 11, 18b, 21, 22; Col. 8, líneas 59 y 60; Col. 8, líneas 60 a 63; Col. 9, líneas 2 a 6; Fig. 18b; Fig. 22b			Y		
	US2018346184 AA	06/12/2018	-	-			A		
	US5287981 A	22/02/1994	-	-			A		
	US5287981 A2	07/05/2009	-	-			A		
	EP2117941A2	18/11/2009	1, 2, 4 y 6	Pág. 3, líneas 25 a 29; Pág. 3, líneas 18 a 23; Pág. 5, líneas 29 a 31; Pág. 5, líneas 10 a 17; Fig. 1			Y		
Epoquenet	US6290081	18/09/2001	-	-			A		
Espacenet	CA2871933A1	14/11/2013	-	-			A		
Googlepatent	US8413831B2	09/04/2013	-	-			A		

Oficio N° 8378 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0001190

(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(²) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 02/05/2023	

